



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 686893189001-2014-00033-00
DEMANDANTE: BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL
DEMANDADO: JAQUELINE ARENAS MARTINEZ

Al Despacho para lo que estime conveniente proveer; informando que el 15 de febrero se allegó el certificado de libertad y tradición con número de matrícula inmobiliaria 320-14518 y el 19 de febrero la publicación del remate en Vanguardia Liberal, estando programado el remate para el 12 de marzo de 2024 a las 04:30 pm.

Sin embargo, se observa que en la publicación quedó como hora de remate las 11:00 am.

San Vicente de Chucurí (S), ocho (08) de marzo de 2024

KAROL TATIANA RUEDA CHAVEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMAJUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER

San Vicente de Chucurí, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro
(2024)

Observado la constancia secretarial y revisado el expediente digital se tiene que la publicación en el periódico vanguardia liberal no cumple lo indicado en el artículo 450 del C.G.P debido que quedó error en la hora del remate, pues se indicó las 11:00 am cuando en realidad por auto del 06 de diciembre de 2023 señaló como fecha para llevar a cabo el remate del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 320-14518 y cédula catastral No. 01-00-00120-0040-902, ubicado en la calle 8 bis 3-13 apartamento 101 de este municipio, el **MARTES 12 DE MARZO DE 2024 A LAS 04:30 PM** a través del siguiente enlace: <https://call.lifefizecloud.com/20069805>

Por lo anterior, se cancela la diligencia de remate programada para el martes 12 de marzo a las 04:30 pm.

En caso de haber postulaciones, reintégrese de manera inmediata los títulos.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:
Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5606a5adec8077f5cbb18c2c09aa8b72947ce1419b5cd2ded5f942c51d736afa**

Documento generado en 11/03/2024 04:51:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**